



## ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE PARA EL AÑO 2017, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

### INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

#### ACTA DE SESIÓN N° 001-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-LIMA

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día miércoles 22 de marzo de 2017, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Desarrollo Empresarial, ubicada en el Piso 9 de la sede central del Ministerio de la Producción, sito en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Córpac, San Isidro - Lima, se reúne el Comité Electoral encargado de la conducción de la elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Regional de Lima (COREMYPE - LIMA), conforme a la Resolución Ministerial N° 114-2017-PRODUCE, cuyos miembros se indican a continuación:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Heber Amet Fundes Buleje</b> (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)</li> </ul>	<b>Presidente</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>María del Rosario Quiroz Ramírez</b> (Representante designada por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria)</li> </ul>	<b>Secretario</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Edgar Ríos Taboada</b> (Representante de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Lima)</li> </ul>	<b>Vocal</b>

El Presidente del Comité Electoral verifica la asistencia de los miembros, procediendo a iniciar la sesión de instalación.

#### ORDEN DEL DÍA:

- Instalación del Comité Electoral del proceso de elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el COREMYPE – LIMA.
- Aprobación del Cronograma de la Elección, Padrón de Electores y demás disposiciones necesarias para el inicio de la elección.

#### ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban, por unanimidad, lo siguiente:

1. Instalar el Comité Electoral de la Elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el COREMYPE - LIMA, en adelante, el Comité Electoral, creado mediante Resolución Ministerial N° 114-2017-PRODUCE.
2. Declarar en sesión permanente al Comité Electoral.
3. Aprobar el Cronograma de la Elección de representantes de las Asociaciones de las MYPE ante el COREMYPE - LIMA, que se adjunta como Anexo 1.
4. Aprobar el Padrón de Electores que se adjunta como Anexo 2, elaborado conforme al Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa





(RENAMYPE), presentado por la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción.

5. Disponer la publicación de la convocatoria, con la información referida al Cronograma de la Elección, el Padrón de Electores y las demás disposiciones que sean pertinentes, en los portales institucionales del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) y del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).
6. Aprobar la utilización de medios tecnológicos de la información para la realización de sesiones no presenciales del Comité Electoral, en caso sea necesario.
7. Se informa que realizada la coordinación previa con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), conforme a lo previsto en la Ley N° 29051 y su Reglamento, se cuenta con la asistencia técnica respectiva en el desarrollo de la presente elección.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

  
COMITÉ ELECTORAL  
PRESIDENTE  
ELECCIONES MYPE - LEY N° 29051  
**HEBER AMET FUNDES BULEJE**  
PRESIDENTE

  
COMITÉ ELECTORAL  
SECRETARIO  
ELECCIONES MYPE - LEY N° 29051  
**MARÍA DEL ROSARIO QUIROZ RAMÍREZ**  
SECRETARIA

  
COMITÉ ELECTORAL  
VOCAL  
ELECCIONES MYPE - LEY N° 29051  
**EDGAR RÍOS TABOADA**  
VOCAL



**ANEXO 1**  
**ACTA DE SESIÓN Nº 001-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-LIMA**

**CRONOGRAMA DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE 2017 ANTE EL COREMYPE - LIMA**

ITEM	ETAPAS	FECHAS
1	Instalación del Comité Electoral	21 y 22 de marzo
2	Publicación del Padrón de Electores con valor cuota de voto y envío de contraseñas	23, 24 y 27 de marzo
3	Inscripción de candidaturas	28, 29, 30, 31 de marzo y 03 de abril
4	Evaluación de las solicitudes de inscripción de candidaturas	04, 05 y 06 de abril
5	Publicación del Listado Provisional de Candidaturas	07 y 10 de abril
6	Presentación de tachas	11 y 12 de abril
7	Traslado de tachas	17 y 18 de abril
8	Absolución de tachas	19 y 20 de abril
9	Resolución de tachas	21 y 24 de abril
10	Publicación de la Lista de Candidatos	25, 26 y 27 de abril
11	Fecha de elecciones	28 de abril





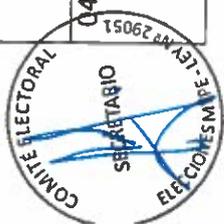
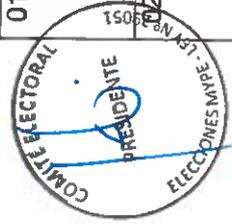
PERÚ

Ministerio  
de la Producción

ANEXO 2  
ACTA DE SESIÓN Nº 001-2017-PRODUCE/CE/COREMYPE-LIMA

PADRÓN DE ELECTORES

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LA MYPE	Nº DE RUC	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE QUE EMITIRÁ EL VOTO	Nº DNI	VALOR CUOTA DEL VOTO <sup>1/</sup>
01	ASOCIACIÓN CENTRAL REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA LIMA PROVINCIAS -CEREMYPE	20601403189	MIRYAM ESTHER DE LA CRUZ ACOSTA	0753460	42
02	ASOCIACIÓN DE MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, ARTESANÍA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA	20571534071	SULPICIO FRANCISCO RÍOS HUAMÁN	15615443	39 <sup>2/</sup>
03	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MAYORISTA MINORISTA DEL NORTE DE HUACHO	20445977307	JAVIER FERNANDO SALVADOR CÓNDOR	15592231	42
04	CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE BARRANCA	20445984931	DORA LUZ ALVARADO URBISAGÁSTEGUI	15854253	42



1/ Conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias del Reglamento de la Ley Nº 29051, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 198-2015-PRODUCE, en caso de una MYPE se encuentre registrada en más de una Asociación de las MYPE o Comité de MYPE ante el CEREMYPE, el Valor Cuota de Voto es asignado a la Asociación de la MYPE o Comité de MYPE cuya inscripción en dicho registro se haya producido con mayor antigüedad.

2/ La Asociación cuenta con cuarenta y dos (42) asociados acreditados, sin embargo, se verificó que tres (03) MYPE asociadas (Portilla Justo Iván Raúl, De la Cruz Rosa Johan Eduard, Diez Arenas Héctor Juan de la Cruz) se encuentran inscritas en el Padrón de miembros de CEREMYPE.